

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

## I. IDENTIFICACIÓN

|            |                        |          |    |
|------------|------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE JUSTICIA | PARTIDA  | 10 |
| SERVICIO   | GENDARMERIA DE CHILE   | CAPÍTULO | 04 |

## II. FORMULACIÓN PMG

| Marco        | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Objetivos de Gestión                     | Prioridad | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
|              |                                    |  | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance |           |            |
|              |                                    |  | I  |           |            |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O  | Alta      | 100.00%    |

## III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|-------|----------------------|----------|------|-------|---|
|-------|----------------------|----------|------|-------|---|

## IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

| N° | Indicador   | Formula   | Meta      | Prioridad | Ponderador | Nota |
|----|---|---|-----------|-----------|------------|------|
| 1  | Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t   | (Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100  | 8.21 %    | Alta      | 20.00      | 1    |
| 2  | Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas   | Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes ingresadas en el año t  | 8.05 días | Mediana   | 15.00      | 2    |
| 3  | Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t | (Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100 | 86.38 %   | Mediana   | 10.00      | 3    |
| 4  | Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t                    | (N° de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo en el año t/N° de beneficiarios intervenidos en el                            | 24.98 %   | Mediana   | 10.00      | 4    |

|   |   |   |             |      |       |   |
|---|---|---|-------------|------|-------|---|
|   |   | año t)*100  |             |      |       |   |
| 5 | Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t | (Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*1000 | 0.08 número | Alta | 15.00 | 5 |

- 1 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado (Establecimientos Penitenciarios Cerrados tradicionales, Concesionados y Centros de Educación y Trabajo). Las capacitaciones, en su mayoría se entregan bajo el marco de un convenio con el apoyo financiero de SENCE que aporta las becas a utilizar existiendo además un importante número de becas que se gestionan a nivel local y con organismos técnicos de capacitación OTEC.
- 2 La medición de los tiempos promedios de respuesta de la Ley N° 19.880, contempla el registro de las solicitudes de información, realizadas en los puntos de atención OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias). Se entiende por solicitud de información: todas aquellas solicitudes de la ciudadanía realizadas al Servicio, como por ejemplo, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
- 3 Se entenderá por proceso educativo aquel que la Ley General de Educación N° 20.370 considera (en el contexto de la educación de adultos) en sus modalidades y niveles que permiten la instrucción formal regular en nivel básico o medio, incluyendo además de los cursos especiales de alfabetización; otros programas de estudios tales como los flexibles o validación de estudios-exámenes libres, siendo el acceso a este proceso educativo una herramienta de reinserción. Se entenderá que concluye su proceso educativo todo aquel condenado que finaliza el período lectivo que corresponde a la modalidad educativa que cursa, y aquellos internos que estando en cualquiera de las modalidades educativas, acceden a un permiso de salida (salida controlada al medio libre, salida laboral, u otra), obtienen indulto, obtienen libertad condicional o cumplen condena, entre otros. Se entenderá que no concluyen el proceso educativo, todos los condenados que interrumpen dicho proceso por motivos tales como: abandono voluntario, fugas, quebrantamientos y otras.
- 4 Se entenderá por beneficiarios intervenidos del Programa de Intermediación Laboral, a los condenados con penas sustitutivas (Libertad Vigilada, Libertad Vigilada Intensiva, Remisión Condicional y Reclusión Parcial) y/o medidas alternativas a la reclusión diagnosticados que reciben al menos una prestación. Se entenderá por colocado en un trabajo a todo beneficiario del programa que es colocado en un empleo remunerado dependiente o independiente y que cuenta con una acreditación. Este indicador se mide cuantificando el número de penados que han sido colocados de manera dependiente a través de la gestión local de los profesionales de los CRS con los empresarios de las regiones, o de forma independiente, mediante el emprendimiento, que es apoyado por los CRS con la entrega de maquinarias y/o herramientas de trabajo. En el primer caso se constata con un contrato de trabajo, liquidación de sueldo y/o certificado de cotizaciones previsionales. En el segundo, se constata con un contrato de comodato firmado y timbrado.
- 5 Se entiende por fuga desde el exterior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva recluso en un recinto penitenciario del subsistema cerrado durante el traslado o permanencia de éste en tribunales, hospitales u otros lugares distintos a un establecimiento penitenciario y, en los cuales las normativas administrativas, sanitarias (según corresponde) y las condiciones de seguridad se encuentran bajo la gestión de otra institución pública y/o privada. No se incluyen a las personas que presenten una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, ni a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención que no han sido formalizadas y/o la orden de ingreso a un establecimiento penitenciario no ha sido recibida por Gendarmería de Chile.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

| N° | Indicador  |
|----|--|
| 1  | Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t  |
| 2  | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t  |
| 3  | Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014              |
| 4  | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t                                     |
| 5  | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t       |
| 6  | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t  |
| 7  | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 8  | Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t  |
| 9  | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t |

|    |   |
|----|---|
| 10 | Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t |
|----|---|

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|